



La Deup es un documento clave para avanzar en la tramitación del hotel previsto en el Dique de Levante. :: SUR

PSOE y Ciudadanos exigen a Fomento que apruebe ya la ordenación urbana del Puerto

La Delimitación de Espacios y Usos Portuarios, bloqueada desde hace meses en Madrid, es clave para autorizar el hotel

MÁLAGA. La Delimitación de Espacios y Usos Portuarios (Deup) es el documento clave para que se pueda llegar a autorizar no sólo el hotel previsto en el Dique de Levante, sino también otros nuevos usos urbanos, logísticos y empresariales en los muelles. A nivel local, en noviembre del año pasado se terminó de recabar todos los informes favo-



IGNACIO LILLO

ilillo@diariosur.es

rables del Ayuntamiento y de la Demarcación de Costas y el expediente completo se envió a Madrid, donde tenían que firmarlo la directora general de Costas, Raquel Orts; el presidente de Puertos del Estado, José Llorca y, finalmente, el ministro de Fomento, Íñigo de la Serna. Ya han pasado casi cuatro meses y todavía no ha alcanzado el último paso, lo que ha alertado a los grupos

políticos que, junto al PP, apoyan la iniciativa de la torre: PSOE y Ciudadanos, que han coincidido esta semana en exigir al Ejecutivo que lo apruebe de una vez.

Ambos lo han hecho en forma de preguntas escritas al Ministerio de Fomento. El más activo ha sido el diputado socialista Miguel Ángel Heredia, que ha planteado hasta tres cuestiones en este sentido. En la última, fechada el pasado martes, cuestiona a Puertos del Estado sobre la fecha en la que está prevista la aprobación de la Deup. En las anteriores, Heredia también interroga sobre las «razones objetivas» por las que este organismo no da la aprobación, a pesar de contar con

los informes favorables de la Demarcación de Costas y del Ayuntamiento de la capital.

Documento «esencial»

Por su parte, el diputado por Málaga de Ciudadanos Guillermo Díaz argumenta que el puerto de Málaga vive momentos de expansión y desarrollo. «Ante la incertidumbre que los gobiernos municipales de otras grandes ciudades suponen para los inversores, la estabilidad del acuerdo de inversión que sustenta el Ayuntamiento de Málaga está brindando grandes oportunidades para la capital de la Costa del Sol».

«Algunos de los proyectos más importantes que pueden impulsar a Málaga y hacerla más atractiva para los visitantes, generar millares de puestos de trabajo y atraer más inversiones precisan del desarrollo del puerto». Díaz recuerda que el Ministerio de Fomento tiene que establecer la Deup, «un documento esencial para poder aprobar nuevas infraestructuras como la torre del Dique de Levante». Por ello, interroga al Ejecutivo sobre el plazo previsto por Fomento para aprobar el

Ambas formaciones han preguntado por escrito al Gobierno central cómo van los trámites

citado planeamiento urbano.

Por su parte, un portavoz de Puertos del Estado anunció que la Deup de Málaga está en su fase final de la tramitación, pero no se puede anticipar una fecha porque depende del volumen de trabajo en el Ministerio de Fomento. La previsión inicial es que antes del próximo verano podría estar resuelto.

Estudio ambiental

Superado este escollo, el siguiente hito en el complejo itinerario burocrático de la torre del puerto es la redacción del Estudio Ambiental Estratégico, que la Autoridad Portuaria adjudicó a finales de enero a la empresa Sfera Proyecto Ambiental, con sede en la capital. Una vez redactado, la Consejería de Medio Ambiente y Ordenación del Territorio de la Junta tiene un plazo de tres meses para aprobarlo.

Con lo que el trámite pasaría al siguiente peldaño, que es la reforma del Plan Especial del Puerto, a cargo de la Gerencia de Urbanismo del Ayuntamiento de Málaga. Este es uno de los hitos más complicados, puesto que tiene que contar con los informes favorables de numerosas instituciones implicadas (Costas, Aviación Civil, varios departamentos municipales, etc). La tramitación de esta fase se prolongará al menos hasta final de año.

Por último, volverá a Puertos del Estado y el Ministerio de Fomento, para que lo eleve al Consejo de Ministros, que tendrá que autorizarlo expresamente, como ya ocurrió con el hotel Vela de Barcelona.